

114

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 01 ABR 2024

Expediente No. 2022-00299.

1. Téngase por descorridas por la parte demandante, las objeciones al juramento estimatorio formuladas por las demandadas (fl. 111 112).

Sobre la prueba pericial solicitada para liquidación de indemnización de perjuicios se resolverá en la oportunidad para decretar pruebas.

2. Se acepta la renuncia de la abogada Maritza Álvarez Toro a los poderes otorgados por la parte demandante. (fl. 111 y 112).

3. Integrado el contradictorio, **SE CONVOCA PARA AUDIENCIA INICIAL** bajo los preceptos del artículo 372 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las 10:00 a.m. del día 4 del mes de JUNTO del año 2024.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Lifesize.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico [ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFIQUESE,

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Popular  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ



No. 02  
El anterior auto se notificó por Estado

Fecha 02 ABR 2024

Secretario(a),